



PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 15 de octubre de 2020, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDA GDL SA DE CV en sus oficinas localizadas en 4596 Avenida Paseo Royal Country, Zapopan, Jalisco 45116, la cantidad de \$760,050.00 (SETECIENTOS SESENTA MIL CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 18 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

	Número	Cantidad / / / / / / / / / /	Fecha de Vencimiento
/	1 /	\$42,225.00 (CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2020
		\$42,225.00 (CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2020
/	3	\$42,225.00 (CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2021
	4	\$42,225.00 (CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2021
	5	\$42,225.00 (CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2021
/	6	\$42,225.00 (CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2021
	7 /	\$42,225.00 (CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2021
	8	\$42,225.00 (CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2021
	9	\$42,225.00 (CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2021
1	10	\$42,225.00 (CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2021
	11/	\$42,225.00 (CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)	and the first of the same of t
/	12	\$42,225.00 (CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTÍCINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2021
	13	\$42,225.00 (CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2021
	14	\$42,225.00 (CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2021
	15	\$42,225.00 (CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2021 15 de enero de 2022
	16	\$42,225.00 (CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2022
	17	\$42,225.00 (CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)	the same of the same of the same of
	18	\$42,225.00 (CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2022 15 de abril de 2022
1			13 de abili de 2022

EL SUSCRIPTOR

HERMINIA CEBALLOS SC REPRESENTADA POR

MARIA HERMINIA CEBALLOS BECERRA
CALZADA INDEPENDENCIA NORTE 1343-2 COL. INDEPENDENCIA
, GUADALAJARA, JALISCO

ARRENDAMEX

SI LO PUEDES CONDUCIR, LO PUEDES DEDUCIE

EL OBLIGADO SOLIDARIO

MARIA HERMINIA CEBALLOS BECERRA JOSE MARIA HEREDIA 2375 COL.MONRAZ, GUADALAJARA, JALISCO 44650

